



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **152-97**

Salta, 23 de Abril de 1.997
Expediente Nº 12.059/96

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. María Passamai de Zeitune, docente responsable de la asignatura "Nutrición Básica" solicita prórroga de la adscripción de la Lic. Ana Cristina Margalef, en la cátedra a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja prorrogar por un año la adscripción de la mencionada profesional en la cátedra "Nutrición Básica";

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15-4-97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la adscripción de la Lic. Ana Cristina MARGALEF, D.N.I. Nº 21.633.991, a la cátedra "NUTRICION BASICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 08 de Mayo de 1.997 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
hmc.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA



[Signature]
Lic. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO